



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 390 -2023-GM/MPB

Bellavista, 29 de diciembre del 2023

VISTO: -

El INFORME N.º 1800-2023-GI/MPB, de fecha 29 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Infraestructura de la MPB, mediante el cual se solicita la APROBACION DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CON CUI N° 2586173, y;

CONSIDERANDO: -

Que, de conformidad a lo que prescribe el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en las facultades ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680; Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20º inciso 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del alcalde, entre otras, las de designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 241-2023-MPB de fecha 03 de julio del 2023, se designa como Gerente Municipal al Eco. Oscar Ramon Pineda Morales, en el cargo funcional de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2023/MPB de fecha 03 de julio del 2023, se Delega Facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista, para que pueda emitir Resoluciones Administrativas.

Que, mediante INFORME N° 890 -2023-SGOS/GI/MPB, de fecha 29 de diciembre del 2023, el responsable de la Sub Gerencia de Obras y Liquidaciones de la MPB, solicita la aprobación de la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA “CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CON CUI N° 2586173, por un monto de S/ 455,336.52 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos





treinta y seis con 52/100 soles), siendo esta de conformidad con lo presentado por el CONTRATISTA y SUPERVISIÓN, según detalle:

ANÁLISIS DE LIQUIDACION TECNICA

Valorizaciones Recalculadas

Contrato Principal

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	VALORIZACION N° 01 AGO-2023		VALORIZACION N° 02 SEP-2023		VALORIZACION N° 03 OCT-2023		VALORIZACION N° 04 NOV-2023		TOTAL VALORIZADO		
			Metrado	Parcial (S/.)	Metrado	Parcial (S/.)	Metrado						
TOTAL COSTO DIRECTO		368,769.58		77,838.42		121,301.59		141,822.12		27,807.44			368,769.58
GASTOS GENERALES		34,060.93		7,189.45		11,203.87		13,099.22		2,568.40			34,060.93
UTILIDAD		39,458.35		8,328.71		12,979.27		15,174.97		2,975.40			39,458.35
TOTAL COSTO		442,288.86		93,356.58		145,484.73		170,096.31		33,351.24			442,288.86
IGV (18%)		Exonerado		Exonerado		Exonerado		Exonerado		Exonerado			Exonerado
TOTAL PRESUPUESTO		442,288.86		93,356.58		145,484.73		170,096.31		33,351.24			442,288.86

Prestación Adicional de Obra N.º 01

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO	VALORIZACION N° 01 NOV-2023		TOTAL VALORIZADO		
						Metrado	Parcial (S/.)	Metrado	Parcial (S/.)	%
TOTAL COSTO DIRECTO					9,623.97		9,623.97			9,623.97
GASTOS GENERALES										
UTILIDAD			10.70%		1,029.76		1,029.76			1,029.76
TOTAL COSTO					10,653.73		10,653.73			10,653.73
IGV (18%)					Exonerado		Exonerado			Exonerado
TOTAL GENERAL					10,653.73		10,653.73			10,653.73

ANÁLISIS FINANCIERO

Reporte de gastos

N°	COMPROBANTE			CONCEPTO	MONTO	COMPROBANTE
	TIPO	N°	FECHA			
01	FACTURA	E001-241	13/09/2023	PAGO DE VALORIZACION 01 - AGO. 2023	91,309.14	07-1395; 07-1396
02	FACTURA	E001-251	11/10/2023	PAGO DE VALORIZACION 02 - SEP. 2023	145,343.20	07-1469; 07-1470
03	FACTURA	E001-257	09/11/2023	PAGO DE VALORIZACION 03 - OCT. 2023	170,270.37	07-1548
04	FACTURA	E001-261	11/12/2023	PAGO DE VALORIZACION 04 - NOV. 2023	34,464.59	07-1626
05	FACTURA	E001-262	11/12/2023	PAGO DE VALORIZACION 01 - PAO 01 - NOV. 2023	10,728.31	07-1627
TOTAL PAGADO					452,115.61	

CALCULO DE REAJUSTES

De los reajustes recalculados se tiene un saldo a favor del contratista por la suma de S/ 2,393.93 (Dos mil trescientos noventa y tres con 93/100 soles), según detalle:

AMORTIZACION DE ADELANTOS

No corresponde

**COSTO FINAL DE OBRA:**

El COSTO FINAL DE OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 455,336.52 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 52/100 soles) según detalle:

DESCRIPCION	MONTO S/
COSTO FINAL DE OBRA	S/ 455,336.52
IGV	0.00
COSTO TOTAL DE OBRA	S/ 455,336.52
MONTO PAGADO	S/ 452,115.61
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 3,220.91

ITEM	CONCEPTOS	MONTO FINAL RECALCULADO (S/.)	MONTOS PAGADOS	SALDO S/.
1.00	MONTO CONTRATADO ACTUALIZADO	S/ 452,942.59	S/ 452,942.59	
	CONTRATO PRINCIPAL	S/ 442,288.86	S/ 442,288.86	S/ -
	PRESUPUESTO ADICIONAL 01	S/ 10,653.73	S/ 10,653.73	S/ -
2.00	REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 2,393.93	S/ -826.98	S/ 3,220.91
	CONTRATO PRINCIPAL	S/ 2,361.97	S/ -901.56	S/ 3,263.53
	PRESTACION ADICIONAL	S/ 31.96	S/ 74.58	S/ -42.62
3.00	ADELANTOS OTORGADOS	S/ -		
	ADELANTO DIRECTO			
	AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO			
	ADELANTO DE MATERIALES			
	AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES			
4.00	DEDUCCION DE REINTEGROS	S/ -		
	DEL REAJ. QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO			
	DEL REAJ. QUE NO CORRESPONDE POR ADEL. DE MATERIALES			
5.00	COSTO TOTAL DE OBRA	S/ 455,336.52	S/ 452,115.61	S/ 3,220.91
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				S/ 3,220.91

PENALIDADES:

Penalidades por mora en la ejecución de obra: No corresponde

Otras Penalidades: No presenta

Que, mediante INFORME N.º 1800 -2023-GI/MPB, de fecha 29 de diciembre del 2023, el Gerente de Infraestructura ratifica la solicitud de aprobación de la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 001-2023-OL/MPB, OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2586173, por un monto de S/ 455,336.52 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 52/100 soles), y un saldo a favor del contratista por la suma de S/ 3,220.91 (Tres mil doscientos veinte con 91/100 soles), por concepto de reajustes.

Visto los informes mencionados filas arriba, se precisa que; la Municipalidad Provincial de Bellavista, viene ejecutando proyectos los cuales se requieren que sean liquidados y cerrados dentro de los plazos que estable el RLCE, asimismo se requiere el cierre de los proyectos en el sistema para continuar con las inversiones; en ese sentido encontrándose conforme la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 001-2023-OL/MPB, OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA



Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2586173; en ese sentido.

SE RESUELVE: -

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 001-2023-OL/MPB, OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2586173, por un monto de S/ 455,336.52 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 52/100 soles) y un saldo a favor del CONTRATISTA (RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C)

DESCRIPCION	MONTO S/
COSTO FINAL DE OBRA	S/ 455,336.52
IGV	0.00
COSTO TOTAL DE OBRA	S/ 455,336.52
MONTO PAGADO	S/ 452,115.61
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 3,220.91

ARTICULO SEGUNDO: - COMUNICAR, la presente Resolución de Gerencia Municipal, a la Alcaldía; Gerencia de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento Estratégico y Gerencia de Administración; para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA
REGIÓN SAN MARTÍN

Econ. Oscar Ramón Piedra Morales
GERENTE MUNICIPAL